

Rawson, 1 de agosto de 2025.

VISTO:

El INODI 1219880 mediante el cual el Dr. José Omar Rodríguez renuncia a la Jefatura de la UFE DAP alegando motivos personales; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Fiscal General Dr. José Omar Rodríguez asumió el compromiso de conformar un equipo de Fiscales y Profesionales que llevaron adelante las causas por hechos delictivos de corrupción más significativas que se tramitaron en la historia de la Justicia Provincial.

Que, con el andar y el avance de los acontecimientos, se dio creación a la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública, sentando las bases de una organización permanente destinada a cumplir objetivos institucionales de relevancia, fortaleciendo la persecución penal de los delitos de corrupción. El Dr. Rodríguez fue designado Fiscal Jefe, rol que desempeñó bajo elevadísimos estándares de eficiencia y profesionalismo, todo lo cual merece ser resaltado.

Que, no es menos cierto que la función desgasta, pero particularmente lo hace la investigación y enjuiciamiento de hechos de corrupción que involucran a funcionarios que ejercen o ejercieron poder político. Si bien este y otros temas han sido materia de conversaciones permanentes con el Dr. Rodríguez, desde finales del año pasado me ha expresado la necesidad de hacer un cambio de funciones, basado en motivos personales.

Que, cabe reconocer que la asignación especial de funciones en el área fue con el consentimiento del magistrado, que en esta ocasión solicita regresar a las tareas generales que comprometen la actividad del Fiscal en el ámbito de una oficina. Funciones propias del cargo que oportunamente fue designado, de acuerdo a los procedimientos constitucionales vigentes. De tal modo, si es su voluntad regresar a las tareas generales, no pondré obstáculos a esa decisión.

Que ello implicará una pérdida para la UFE DAP, que ya no contará con la experiencia y compromiso del magistrado para el desarrollo de las funciones, pero a su vez traerá una mejora para la OUMPF de Trelew que contará ahora con un Fiscal de amplia carrera y trayectoria para llevar adelante



la persecución penal en los diversos delitos y la gestión de la conflictividad propia que debe atender.

Que debo reconocer también que se encuentra avanzada la búsqueda para que otro Fiscal pase a integrar junto con el Dr. Lucas Papini, la UFE DAP y que se harán las gestiones ante el Consejo de la Magistratura para asignar un nuevo cargo de Fiscal General para el desempeño en la unidad especializada.

Que, teniendo todo ello en cuenta, no tengo más que palabras de agradecimiento al Dr. Rodríguez por las importantes funciones que cumplió al frente de la UFE DAP. Su trabajo, junto con el de otros Fiscales y el equipo de profesionales y colaboradores, colocaron al Poder Judicial del Chubut a la vanguardia nacional en materia de investigación y enjuiciamiento de hechos de corrupción, lo que ha sido ampliamente reconocido por mis pares de todo el país.

Que corresponde hacer lugar al pedido y disponer que se incorporará a la OUMPF de Trelew, bajo la Jefatura de la Dra. Silvia Pereira y para el desempeño de las funciones que allí se dispongan, conforme la organización establecida.

Que, asimismo, como disposición de transición, los casos penales en trámite en los que se ha presentado acusación a la fecha de la presente, continuarán bajo su responsabilidad hasta la total finalización. Los restantes, serán absorbidos por el Dr. Lucas Papini y los demás magistrados que ingresen a la UFE DAP, sin perjuicio del deber de colaboración y asistencia que sin lugar a dudas cumplirá el Dr. Rodríguez orientando en todo lo que resulte necesario.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la ley;

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: **ACEPTAR** la renuncia presentada por el Fiscal Jefe, Dr. José Omar Rodríguez a la Jefatura de la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública (UFE DAP) con efectos a partir del día de la fecha, 1 de agosto de 2025.

Artículo 2º: **EXPRESAR UN PROFUNDO AGRADECIMIENTO PÚBLICO** al Dr. José Omar Rodríguez por su desempeño como Fiscal Jefe de la UFE DAP, en términos de esfuerzo, desempeño y resultados obtenidos para el Ministerio Público Fiscal del Chubut y el Poder Judicial en general.

Artículo 3º: **DISPONER** que el Fiscal General, Dr. José Omar Rodríguez, a partir del día de la fecha, desempeñará funciones en la OUMPF de Trelew, según las disposiciones y organización que establezca la Jefatura de



dicha Oficina. Asimismo, como disposición de transición continuará como responsable de la gestión de los casos penales que se encuentren con acusación presentada al 1 de agosto de 2025, hasta su total finalización.

Artículo 4º: **ORDENAR** que los restantes casos en trámite ante la UFE DAP quedarán bajo la gestión y responsabilidad del Fiscal General, Dr. Lucas Papini y los demás funcionarios de la UFE DAP, sin perjuicio del deber de colaboración y asistencia que sin lugar a dudas cumplirá el Dr. Rodríguez orientando en todo lo que resulte necesario..

Artículo 5º: **CONFERIR** la intervención que les compete a la Dirección de Gestión y Ejecución Presupuestaria y a la Dirección de Planificación, Control de Gestión y Sistemas de Información, ello a los fines de efectuar las modificaciones, registros y ajustes compatibles con todo lo aquí dispuesto.

Artículo 6º: **PONER** en conocimiento de todo lo aquí resuelto al solicitante, Dr. José Omar Rodríguez, a la Fiscal Jefe de la OUMPF de Trelew, Dra. Silvia Pereira y al Fiscal de la UFE DAP Dr. Lucas Papini.

Artículo 7º: **REGÍSTRESE**, comuníquese y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 140/25 PG.

